

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**COBEÑA**

OTROS ANUNCIOS

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, se acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por don Facundo Francisco del Valle y doña Carmen Álvarez Bartolomé, contra el acuerdo adoptado en fecha 26 de marzo de 2009, subsanando los errores del proyecto de reparcelación de la calle Azalea, y dejando sin efecto todos los acuerdos adoptados por el Pleno en el expediente de reparcelación de la calle Azalea de Cobeña, ordenando el archivo del mismo.

Cobeña, a 13 de septiembre de 2019.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/30.791/19)

